



UDAEO22-336

Bogotá, D. C., 16 de marzo de 2022

Señores
PRESIDENTES
Consejos Seccionales de Judicatura

Asunto: *“Solicitud de información sobre la implementación de la Ley 1996 de 2019”*

Estimados presidentes:

Con el propósito de realizar el seguimiento a la implementación de la Ley 1996 de 2019, *“Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad”*, de manera atenta me permito solicitarles ingresar al siguiente link <https://forms.office.com/r/Mdq3ypf7q7>, para que a través de ustedes, los juzgados de familia, promiscuos de familia y ejecución de asuntos de familia suministren, con corte a 15 de marzo, el número de procesos de apoyo de adjudicación y demás datos requeridos para tal fin.

Agradecemos de antemano que la información se suministre a través del medio indicado a más tardar el próximo viernes **18 de marzo**. En caso de alguna duda podrán remitirla al correo udae@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CLARA MILENA HIGUERA GUÍO
Directora

CMP/CARL/correo electrónico 11/03/2022